



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9512^a sesión

Martes 19 de diciembre de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. De La Gasca (Ecuador)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
Brasil	Sr. França Danese
China	Sr. Sun Zhiqiang
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Nusseibeh
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sra. Broadhurst Estival
Gabón	Sra. Ngyema Ndong
Ghana	Sra. Oppong-Ntiri
Japón	Sra. Shino
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización
de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2023/932)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-41049 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Expresión de condolencias por el fallecimiento del Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jeque Nawaf al-Ahmad al-Jaber al-Sabah

El Presidente: Al comienzo de la sesión, a pedido de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos y en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, quisiera pedir a todos los presentes que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio para expresar las condolencias y el pesar del Consejo al Gobierno y al pueblo de Kuwait por el fallecimiento del Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jeque Nawaf al-Ahmad al-Jaber al-Sabah.

Los miembros del Consejo de Seguridad guardan un minuto de silencio.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2023/932)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de la República Democrática del Congo a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2023/1000, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/93, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, China, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Federación de

Rusia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente: El proyecto de resolución recibió 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2717 (2023).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Oppong-Ntiri (Ghana) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar agradeciendo la presencia del representante de la República Democrática del Congo en esta sesión.

Los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (grupo A3) felicitan a la delegación de Francia por haber desplegado incansables esfuerzos para lograr la aprobación por unanimidad de la resolución 2717 (2023), por la que se renueva el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). También reconocen las contribuciones positivas aportadas por otras delegaciones a favor de la causa africana durante las negociaciones sobre la resolución. Expresamos especialmente nuestro agradecimiento a la Misión Permanente de la República Democrática del Congo por su apoyo y eficaz cooperación.

El grupo A3 votó a favor del proyecto de resolución porque considera que significa un esfuerzo por parte del país redactor para acercar puntos de vista muy divergentes expresados durante las negociaciones sobre una gran variedad de cuestiones en la República Democrática del Congo que guardan relación directa con el mandato de la MONUSCO, como los derechos humanos, los grupos armados y el apoyo regional, entre otras.

Si bien apreciamos el compromiso del Consejo de asegurar la renovación oportuna del mandato de la MONUSCO, también sabemos que el texto relativo a ciertos aspectos cruciales de la resolución que se acaba de aprobar —especialmente en cuanto al nivel y la cantidad de apoyo logístico y operacional que la MONUSCO debe estar autorizada a proporcionar a las fuerzas regionales— fue objeto de un examen implacable durante las negociaciones y, en consecuencia, se vio seriamente debilitado. En el contexto de la inminente retirada de la MONUSCO y de las actividades de transición asociadas, el grupo A3 desea subrayar que las fuerzas regionales, incluida la misión entrante de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, representan una herramienta eficaz para la imposición de la paz en

la República Democrática del Congo, especialmente cuando los grupos armados y terroristas siguen desatando un ciclo interminable de actos terroristas contra la población congoleña. Consideramos que las limitaciones en el apoyo a las fuerzas regionales por parte de la MONUSCO perjudican las iniciativas regionales para la consolidación de la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo.

No obstante, el grupo A3 reitera su firme convicción sobre la primacía de una solución política en la República Democrática del Congo. A ese respecto, señalamos que para solventar la grave situación humanitaria y de seguridad en el este de la República Democrática del Congo son necesarios un enfoque regional integrado y un firme compromiso político de las partes interesadas pertinentes, incluidos el Gobierno de la República Democrática del Congo, la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

Permítaseme señalar a la atención del Consejo otra cuestión de gran importancia. Frente a importantes desafíos económicos, de infraestructura y de seguridad, el Gobierno de la República Democrática del Congo está demostrando su compromiso de proteger a los civiles de toda violación de sus derechos. Aunque consideramos que las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en la República Democrática del Congo son imperdonables y se deben castigar, independientemente de quién las cometa, somos de la opinión de que se debe evitar atribuir ciertas categorías de violaciones a la totalidad de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC). En ese sentido, durante las negociaciones sobre la resolución que se acaba de aprobar, el grupo A3 insistió en que ciertas violaciones cometidas por algunos miembros inconformes de las FARDC no se deberían generalizar como violaciones de todas las FARDC. Consideramos que el Gobierno congolés, a través de sus fuerzas armadas, sigue comprometido a proteger a la población civil.

Permítaseme concluir reiterando el firme apoyo del grupo A3 al hermano país de la República Democrática del Congo, así como a las actividades estabilizadoras de la MONUSCO. Asimismo, reiteramos el firme respaldo del grupo A3 a la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Democrática del Congo y recordamos la importancia que revisten los principios de no injerencia, buena vecindad y cooperación regional.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítaseme también dar la bienvenida al representante de la República Democrática del Congo a esta sesión.

Los Estados Unidos se enorgullecen de haber votado a favor de la resolución 2717 (2023), que responde claramente a la petición de la República Democrática del Congo de cambiar el *statu quo*, manteniendo al mismo tiempo la responsabilidad fundamental de la Misión de proteger a los civiles en medio de su retirada gradual, responsable y sostenible. Los Estados Unidos también agradecen al Consejo por haber respondido de manera rápida y favorable a la solicitud oficial del Gobierno para que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) preste apoyo logístico en las elecciones nacionales en Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri y otras provincias. Ahora esperamos que el Gobierno de la República Democrática del Congo garantice que todos los congoleños puedan participar de forma segura y significativa en las elecciones, independientemente de su afiliación política y sin miedo a la violencia o las represalias. Corresponde a las instituciones congoleñas cumplir sus mandatos constitucionales con la independencia y la integridad que el pueblo congolés espera y merece.

Sin embargo, sabemos que la democracia no acaba en las urnas; de hecho, lo que realmente importa es lo que viene después. Si bien apoyamos los esfuerzos del Consejo por ampliar la asistencia electoral de las Naciones Unidas a la República Democrática del Congo, también subrayamos nuestro llamamiento a todos los agentes políticos y sectores de la sociedad para que respeten la voluntad del pueblo y participen de manera activa, constructiva y pacífica, independientemente del resultado de las elecciones.

Los próximos días y meses serán decisivos para el país y para la MONUSCO. Los miembros del Consejo observarán muy de cerca la manera en que el Gobierno de la República Democrática del Congo intentará asumir la plena responsabilidad de la protección de los civiles a medida que la MONUSCO se retire. Trabajando de consuno, la República Democrática del Congo y la MONUSCO pueden llevar más de dos décadas de mantenimiento de la paz a un final digno y sostenible, y dar paso a un nuevo capítulo de paz y prosperidad para el país y su población. Los Estados Unidos encomian a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Keita, y a su equipo por haber seguido cumpliendo el mandato de la MONUSCO frente a grandes desafíos. Esperamos con interés seguir apoyando firmemente a la Misión durante el próximo año.

Sr. França Danese (Brasil) (*habla en inglés*): Doy la bienvenida al representante de la República Democrática del Congo a esta sesión.

Dado que esta es la última oportunidad que tendrá mi delegación de dirigirse al Consejo de Seguridad en relación con la situación en la República Democrática del Congo y el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento por los esfuerzos desplegados por el redactor para impulsar el proceso de negociaciones en estrecha consulta con la República Democrática del Congo. También hacemos extensivo nuestro agradecimiento a todos los miembros del Consejo por la labor constructiva que permitió alcanzar ese resultado.

En la resolución 2717 (2023) se tienen en cuenta nuestras principales preocupaciones sobre el proceso de transición, que será una tarea muy difícil. La salida de la MONUSCO se debe hacer de forma responsable, evitando los posibles riesgos de que aumente la violencia contra la población. Insistimos en la necesidad de garantizar la seguridad del personal de la MONUSCO durante todo el proceso de retirada. Reiteramos la necesidad de velar por una buena coordinación de los procesos de transición y retirada con los países vecinos y los agentes regionales pertinentes. Celebramos que en el texto aprobado se tengan en cuenta esos factores. El Brasil reafirma su adhesión a la paz, la estabilidad y el desarrollo en

la República Democrática del Congo y asegura a todas las partes interesadas su apoyo constante.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de la República Democrática del Congo.

Sr. Mukongo (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): En nombre del Gobierno de la República Democrática del Congo y del pueblo congolés, agradezco sinceramente al Consejo de Seguridad por haber accedido con tanta rapidez a nuestra solicitud de ampliar el apoyo logístico de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) a las provincias no cubiertas inicialmente por el mandato actual, a fin de llevar a cabo con eficacia el proceso electoral en curso, que hoy ha llegado a la etapa final de la campaña y al comienzo del proceso electoral propiamente dicho, lo que permitirá que los congoleños acudan mañana a las urnas.

También agradecemos al Secretario General y a los miembros del Consejo de Seguridad los esfuerzos realizados, en particular a Francia, a los miembros africanos del Consejo y a todos los países asociados, con los que hemos trabajado en estrecha colaboración para hacer posible la aprobación hoy de la resolución 2717 (2023), que consagra el enfoque aceptado de común acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Democrática del Congo para la retirada de la MONUSCO.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.